

GUAYAQUIL, 27 DE MARZO DE 1.998

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA CONSORCIO DE TURISMO EPCOTUR S.A.
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Señores Accionistas :

En el ejercicio de mis funciones de Comisario , he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada EMPRESA CONSORCIO DE TURISMO EPCOTUR S.A. , al 31 de Diciembre de 1997, en conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías . Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas , habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas , consecuentemente emito las siguientes notas contables.

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales , estatutarias , reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía .
- 3.- Se encuentra al día y está actualizado los libros Sociales, Contabilidad y Archivo de la Documentación.
- 4.- Es adecuado el control interno , custodia y conservación de los activos de la Compañía. Estos procedimientos están bajos la responsabilidad de la Gerencia de la Empresa
- 5.- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6.- Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- En el análisis general se puede apreciar que la Empresa tuvo una actividad normal .
- 8.- Se realizan periódicamente las juntas generales de accionistas con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito.
- 9.- Al termino de mi informe y por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de esta Compañía.

En mi opinión , los Estados Financieros arriba mencionado, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación Financiera de la Compañía.

ATENTAMENTE,

Fernando Luis
COMISARIO.

01 ABR 1998

